

LAGO RANCO, 30 de Mayo del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1.128.-

REF.: Aprueba Modificación Presupuestaria

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales; el título V del Decreto (H) N° 1987 de fecha 15 de diciembre del 2015. Decreto Exento N° 2274, del 06.12.2016 que ratifica el fallo del Tribunal Electoral Regional que proclama Alcalde de la Comuna de Lago Ranco por el período 2016-2020.

TENIENDO PRESENTE: La necesidad de modificar el presupuesto municipal de acuerdo a las necesidades del municipio; Incorpora fondos al presupuesto remitidos por la Subdere, además; las solicitudes presentadas por: la Agrupación Aniadis; el Club Deportivo Cultura; el complemento de aporte al programa Residuos Sólidos y al Convenio Servicio País; Los Acuerdos de Concejo tomados en Reunión Ordinaria N° 13, del 04.05.2017, Reunión N° 14, del 11.05.2017 y Reunión N° 15, del 18.05.2017

DECRETO:

Modificase el Presupuesto Municipal de la siguiente manera:

1.- Por Mayores Ingresos, se Suplementa:

SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.ASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
5	3	2	999	Otras Transferencias de la subdere	8.000
8	3	1	0	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	8.992
13	3	2	0	Programa Mejoramiento de Barrios	13.056
TOTAL					30.048

2.- Por Mayores Gastos, se Suplementa:

SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.ASIG	DENOMINACION	VALORM\$
24	01	005		Otras Personas Juridicas Privadas	292
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	400
31	01	002	12	Contraparte Técnica a Proyectos con Financiamineto Sub	13.056
31	01	002	7	Elaboración de Estrategia de Declaratoria Zona de	8.000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	270
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	300
31	02	004	8	Construcción de Veredas y Habilitación de Luminarias	2.923
29	99			Otros Activos No Financieros	4.807
TOTAL					30.048

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA A. ARANEDA NÚÑEZ
Secretaria Municipal



MIGUEL A. MEZA SHWENKE
Alcalde

MAMS/CAAN/JCMB/vcs

Distribución: - Finanzas - Transparencia Activa - Of. Partes